INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS - MÍNIMA CUANTÍA No. FDLCB-PMC-002-2026

OBJETO "PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE METROLOGÍA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2026".

En Bogotá D.C., siendo el cuatro (04) de abril de 2026, los miembros del Comité Evaluador proceden a realizar la verificación preliminar de requisitos jurídicos, técnicos y económicos de la propuesta presentada con ocasión de la INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **FDLCB-PMC-002-2026**, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se presentaron seis (6) propuestas en el aplicativo SECOP II, las cuales se relaciona a continuación, conforme a la publicación de lista de oferentes en el mismo aplicativo, así:



LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALCALDIA CIUDAD BOLIVAR 2026	METLAB SAS	Oferta en evaluación	14/04/2026 7:45 AM	13.732.927 COP
ABC DE COLOMBIA DIAGNOSTICO, CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE METROLOGÍA BOGOTA)	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	Oferta en evaluación	13/04/2026 9:23 PM	7.999.998 COP
I.P. CALIBRACION CIUDAD BOLIVAR	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS	Oferta en evaluación	13/04/2026 6:13 PM	13.732.927 COP
FDLCB-PMC-002-2026	INDUSTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	13/04/2026 3:38 PM	13.732.927 COP
Alcaldía local de Ciudad Bolívar	METROBOSYSTEMS SAS	Oferta en evaluación	13/04/2026 3:29 PM	9.193.500 COP
FDLCB-PMC-002-2026	EDUARD YESID MORENO VELASCO	Oferta en evaluación	13/04/2026 1:31 PM	13.732.927 COP

TOTAL, DE PROPONENTES: SEIS (6)

Una vez realizado el proceso de evaluación del cuarto oferente **METLAB SAS,** se determinó que **NO CUMPLE**. En consecuencia, se le requirió para allegar las subsanaciones señaladas en la evaluación preliminar, dentro del término establecido de un (1) día (30 de abril de 2026 hasta las 5:00 pm).

Dentro del plazo otorgado, el proponente allegó respuesta al requerimiento mediante mensaje con referencia CO1.MSG.9368143, el día 30 de abril de 2026 a las 3:22 PM, a través de la plataforma SECOP II, se pudo verificar que el proponente adjunto los formatos requeridos.

LA ENTIDAD PROCEDE A EVALUAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

FACTORES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE/NO CUMPLE

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las ofertas allegadas el día 14 de abril del 2026 al proceso de contratación **FDLCB-PMC-002-2026**, el FDLCB se permite establecer los oferentes habilitados para la determinación del menor valor de la entidad así:

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	OBSERVACIÓN
1	EDUARD YESID MORENO VELASCO	$ 8.661.357,06	**RECHAZADO: EL PROPONENTE NO ALLEGO SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, según lo estipulado en el numeral 8. Subnumeral 8.4 de la invitación publica "CAUSALES DE RECHAZO" 8.4 Cuando las razones dadas por el proponente frente a un ofrecimiento presuntamente artificialmente bajo no sean satisfactorias para la Entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la guía de Colombia Compra Eficiente o no se allegue el mismo en el término o las condiciones y requerimientos señalados por la entidad.** **RECHAZADO: EL PROPONENTE NO CUMPLE EN LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, según lo estipulado en el numeral 8. Subnumeral 8.19 Cuando el proponente no cumpla con las condiciones de acreditación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, técnicos, financieros), exigidas en caso de presentar propuesta en forma individual o en consorcio o unión temporal.**
2	METROBIOSYSTEMS SAS.	-	**RECHAZADO: EL PROPONENTE NO PRESENTO LA PROPUESTA ECONÓMICA, según lo estipulado en el numeral 6.2 de los estudios previos y 7.2 de la invitación publica "presentación de la oferta económica".**
3	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 11.050.667,27	**RECHAZADO: EL PROPONENTE NO CUMPLE EN LA PARTE JURÍDICA, según lo estipulado en el numeral 8. Subnumeral 8.19 Cuando el proponente no cumpla con las condiciones de acreditación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, técnicos, financieros),**

			exigidas en caso de presentar propuesta en forma individual o en consorcio o unión temporal.
4	INGENIERÍA Y SOLUCIONES J.R. SAS	$ 12.084.975,76	
5	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	$ 7.965.097,66	**RECHAZADO: EL PROPONENTE NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA, según lo estipulado en el numeral 8. Subnumeral 8.1 de la invitación publica "CAUSALES DE RECHAZO-8.1. Cuando el proponente no subsane alguno de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones o subsane fuera del término fijado en el pliego de condiciones, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento habilitante, en los términos previstos por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018."**
6	METLAB SAS	$ 11.900.000,00	**RECHAZADO: EL PROPONENTE NO CUMPLE EN LA PARTE TÉCNICA, según lo estipulado en el numeral 8. Subnumeral 8.19 Cuando el proponente no cumpla con las condiciones de acreditación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, técnicos, financieros), exigidas en caso de presentar propuesta en forma individual o en consorcio o unión temporal.**

CAPACIDAD JURÍDICA
METLAB SAS con NIT 901.125.565-5

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
PODER	N/A	N/A	N/A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		CUMPLE.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR	X		CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD	X		CUMPLE

SOCIAL Y PARAFISCALES			
VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		La entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 019 de 2012 procedió a realizar la verificación de antecedentes disciplinarios de Personería de Bogotá. **Certificado ordinario no. 7023622**
VERIFICACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	**X**		**CUMPLE**
CONSULTA REDAM	**X**		**CUMPLE**
PACTO DE PROBIDAD DE PROPONENTES VEEDURÍA DISTRITAL	**X**		**CUMPLE**
INHABILIDAD ARTICULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y LEY 1801 DE 2016	**X**		**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA UNICA (LEY 1474 DE 2011)	**X**		**CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICOLUSION	**X**		**CUMPLE.**
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA EMPRESAS CON MÁXIMO 10 TRABAJADORES O EL DEL CUMPLIMIENTO PARA EMPRESAS CON MAS DE 10 TRABAJADORES (FORMATO 9 AY 9B)	**X**		**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	**X**		**CUMPLE**
ACREDITACIÓN MIPYME	**N/A**	**N/A**	**N/A**
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	**X**		**CUMPLE**

EL PROPONENTE **METLAB SAS con NIT 901.125.565-5**, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE		**X**	El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública en su numeral 6.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	**X**		El proponente **CUMPLE**, con los requisitos exigidos en la invitación púbica en su numeral 6.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
FORMATO DE EXPERIENCIA		**X**	El proponente **NO CUMPLE** el formato exigido en el numeral 6.1.2.1 "FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".
SMMLV		**X**	El proponente **NO CUMPLE** como lo establecen en la invitación pública en el numeral 6.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**X**		El proponente anexo el formato exigido en el numeral 6.1.2.2 "FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

EL PROPONENTE **METLAB SAS con NIT 901.125.565-5**, **NO CUMPLE** TÉCNICAMENTE, CON LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

SE ADJUNTA LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN FORMATO EXCEL, EN LA CUAL SE SUSTENTA DE MANERA DETALLADA EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

INFORMES OFERENTE/S	**METLAB SAS con NIT 901.125.565-5**		
CRITERIO SOSTENIBLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Adjuntar el Formato de Compromisos Ambientales, debidamente diligenciado (en el cual se emplean las Fichas de Contratación Sostenible).	**X**		El proponente anexo el formato exigido en el numeral 6.1.2.3 "FORMATO DE COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES"
ESTADO	**HABILITADO**		

OFERTA ECONÓMICA

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes económicos a los proponentes conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Acta de cierre de presentación de ofertas de fecha catorce (14) de abril de 2026, publicada en SECOP II que demuestra cual fue el valor de las propuestas económicas presentadas.

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. (…)"

El comité económico evaluador consigna en su concepto de evaluación los valores ofertados en orden de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio, resultando lo siguiente:

No	PROPONENTE	SUMATORIA VALORES UNITARIOS	OBSERVACIÓN
2	METROBIOSYSTEMS SAS.	**-**	**Rechazado porque no presento propuesta económica, según indicación en el numeral 6.2 de los estudios previos "presentación de la oferta económica".**
5	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	**$ 7.965.097,66**	**No cumple técnicamente.**
1	EDUARD YESID MORENO VELASCO	**$ 8.661.357,06**	**No cumple financieramente.**
3	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	**$ 11.050.667,27**	**No cumple jurídicamente.**
6	METLAB SAS	**$ 11.900.000,00**	
4	INGENIERÍA Y SOLUCIONES J.R. SAS	**$ 12.084.975,76**	

MENOR VALOR:

El oferente **MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS** de menor valor no cumplió técnicamente. Se procedió a evaluar al oferente **EDUARD YESID MORENO VELASCO** que es la segunda oferta de menor valor y se solicitó subsanar, pero este no allego la subsanación requerida financieramente, por tal razón se procede a evaluar al siguiente proponente con la menor propuesta económica, el cual es **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS**. Una vez realizado el proceso de evaluación del tercer oferente **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS,** se determinó que **NO CUMPLE jurídicamente**, se procede a evaluar el Proponente 6 que tiene por nombre **METLAB SAS,** el cual es la cuarta oferta de menor. Verificada la "PROPUESTA ECONÓMICA" diligenciada por el proponente en la plataforma conforme a las reglas dispuestas en el numeral 6.2 "PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA" de la invitación pública y luego determinado el valor total incluido IVA que conforma la propuesta económica, se establece que la cuarta oferta con menor valor es:

No	PROPONENTE	SUMATORIA VALORES UNITARIOS
6	**METLAB SAS**	**$ 11.900.000,00**

RESPECTO A LA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, se aplicó el método de comparación relativa de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, en el cual, la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

VARIABLES PARA UTILIZAR	
Mediana	$ 11.050.667,00
Desviación estándar	$ 1.699.488,00
Valor mínimo aceptable	$ 9.351.179,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 13.732.927,00

Teniendo en cuenta el mínimo aceptable determinado por la entidad y en concordancia de los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, la propuesta del oferente **METLAB SAS** se encuentra por encima del minino aceptable, cuyo valor ofertado corresponde a **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000,00) M/CTE**, por lo tanto, según el análisis realizado por la entidad, NO se hace necesario solicitar aclaraciones por precios artificialmente bajos. Por tanto, se considera que la oferta es económicamente suficiente y viable. Se recuerda al oferente que, en caso de adjudicarse el contrato, deberá ejecutarlo respetando los valores ofertados en su propuesta.

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR

Económica

El comité evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso al Proponente: METLAB SAS con NIT 901.125.565-5

Para el factor de escogencia y calificación: MENOR PRECIO.

Valor de la oferta a precio total: ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000,00) M/CTE

Sumatoria de los pecios total: **($11.900.000,00) M/CTE**

Proponente: METLAB SAS con NIT 901.125.565-5

OBJETO	TOTAL, ITEMS	VALOR ADJUDICACIÓN CONTRATO	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
"*PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE METROLOGÍA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2283 "INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL" Y DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA*"	7	$ 13.732.927,00	$11.900.000,00

Técnico

El comité evaluador establece el **NO CUMPLIMIENTO** de las condiciones técnicas por parte de la proponente **METLAB SAS con NIT 901.125.565-5**,

- NO CUMPLE con la EXPERIENCIA GENERAL.
- NO CUMPLE con el formato EXPERIENCIA
- NO CUMPLE con los SMMLV

Jurídica

El comité evaluador establece que el proponente **METLAB SAS con NIT 901.125.565-5**, **CUMPLE**

con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la invitación pública.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a relacionar el resumen consolidado de la evaluación:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN	
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**
FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**
BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	**CUMPLE**
OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

Para constancia de lo anterior, se firma a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C.



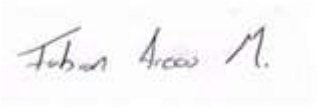
CAMILA ANDREA AVILA SANTAMARIA
Profesional Área de Contratación FDLCB -CPS 707-2026
Comité Evaluador Jurídico



JHENY CECILIA BOLAÑOS CLAROS
Contratista – FDLCB-CPS-169-2026
Comité Evaluador – Capacidad económica



MARIA PAULA ALARCON MOTA
Contratista – FDLCB-CPS -012-2026
Comité Evaluador- Capacidad económica



FABIAN ARCOS MUÑOZ

Contratista – FDLCB-CPS-129-2026
Comité Evaluador – Capacidad Técnica



LEIDY MARCELA MORENO BARRERA
Contratista – FDLCB-CPS-153-2026
Comité Evaluador – Capacidad Técnica